

## DECLARACIÓN DE COPENHAGUE

### **Congreso. Algo para todos: las bibliotecas públicas y la Sociedad de la Información.**

El 14 y el 15 de octubre de 1999 se reunieron responsables políticos y administrativos de 31 países europeos para analizar el papel esencial de las bibliotecas públicas en las emergentes Sociedades de la Información. Los asistentes a la reunión debatieron sobre los papeles clave que ya desempeñan muchas bibliotecas públicas, al fomentar la identidad de la comunidad, el desarrollo económico, el aprendizaje continuo y la diversidad cultural. Al final de la reunión, los presentes aprobaron la siguiente declaración como una manifestación de intenciones para el futuro de las bibliotecas públicas en el continente europeo.

#### **En apoyo de:**

El Manifiesto de la Unesco sobre Bibliotecas Públicas.

Las Pautas de la IFLA para Bibliotecas Públicas.

El Informe sobre el Papel de las Bibliotecas en el Mundo Moderno del Comité de Cultura, Juventud, Educación y Medios de Comunicación del Parlamento Europeo.

El estudio de la Comisión Europea sobre "Las bibliotecas públicas y la Sociedad de la Información".

El informe del Comité de Cultura del Consejo de Europa: "Legislación y política bibliotecaria en Europa".

La declaración de la IFLA sobre la Libertad de Expresión.

Declaramos lo siguiente como base común para las políticas nacionales y europeas sobre bibliotecas públicas:

### **FUNCIONES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA**

Apoyamos las siguientes funciones para las bibliotecas públicas, resaltadas en el comunicado de Lovaina (el resultado de un seminario celebrado en Lovaina el 22 de agosto de 1998, al que asistieron gestores de bibliotecas públicas de 23 países y que organizó Publica, la Acción Concertada de Bibliotecas Públicas):

#### **Democracia y ciudadanía:**

- Las bibliotecas públicas tienen una oportunidad estratégica para incrementar la calidad de vida y las posibilidades democráticas de los ciudadanos de las sociedades de la información, proporcionándoles acceso libre y equitativo a información de alta calidad. Desarrollo económico y social
- Las bibliotecas públicas apoyan el crecimiento de las comunidades proporcionándoles servicios de información diseñados para atender las necesidades locales. Son instrumentos importantes para reducir la disparidad entre los ciudadanos europeos ricos en información y pobres en información. Aprendizaje continuo
- Las bibliotecas públicas proporcionan, mediante su amplia distribución por toda Europa, una infraestructura rentable para el aprendizaje continuo y un fácil acceso al contenido de las redes virtuales. También apoyan a los estudiantes de todos los niveles de la educación reglada. Diversidad cultural y lingüística
- Las bibliotecas públicas son instituciones culturales, de acuerdo con la dimensión cultural del Tratado de la Unión Europea, con una gran responsabilidad sobre el patrimonio cultural, la literatura y la alfabetización.

### **ACCIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA**

Instamos a la Comisión Europea a apoyar la iniciativa del Parlamento Europeo sobre "El papel de las bibliotecas en la Sociedad Moderna", promoviendo acciones prácticas para llevar a cabo las recomendaciones de ese informe. Esas acciones deberían resaltar el papel clave de las bibliotecas públicas en la emergente Sociedad de la Información y la necesidad de una política de información a escala europea.

### **ACCIONES DE LOS GOBIERNOS NACIONALES Y FEDERALES**

Instamos a todos los gobiernos nacionales y federales a emprender las siguientes acciones:

1. Elaborar una política nacional de información para el desarrollo y la coordinación de todos los recursos pertinentes, en beneficio público. Esta política general reconocerá el papel esencial y privilegiado de las bibliotecas públicas como puntos de acceso para la mayoría de los ciudadanos, y será apoyada por una legislación bibliotecaria adecuada.
2. Crear una infraestructura de redes adecuada para apoyar el desarrollo de una política de información nacional en la era de la información. La infraestructura de la red debería reunir a todas las entidades productoras de información, en especial las "instituciones de la memoria" tradicionales (bibliotecas, museos y archivos), para fomentar el intercambio de información y la creación de recursos conjuntos. La infraestructura debería también fomentar la cooperación práctica entre bibliotecas públicas.
3. Poner en marcha un programa de desarrollo de las bibliotecas públicas que garantice unos niveles mínimos de acceso para todos los ciudadanos, incluyendo tecnologías de la información y la comunicación apropiadas y con las inversiones adecuadas para conseguir esos niveles. Este programa debería reflejar la necesidad de que exista un control de los desarrollos por la comunidad local, a través del correspondiente municipio u otra institución.
4. Asegurar que las bibliotecas públicas estén equipadas para proporcionar el máximo acceso a los nuevos recursos de información para todos los ciudadanos al margen de sus posibilidades económicas, físicas o educativas, y que las bibliotecas tengan los recursos adecuados para mantener los servicios.
5. Influir en el Parlamento Europeo para que sitúe a las bibliotecas públicas en un lugar destacado en la agenda social, ahora y en el futuro.
6. Trabajar para garantizar que haya un equilibrio equitativo entre los derechos de los creadores de información y los derechos de los ciudadanos al acceso a la información que puede ayudarles a mejorar sus vidas.

### **ACCIONES DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS**

1. Estar preparadas para reconsiderar sus funciones y sus recursos y rediseñar sus servicios para responder a las cambiantes necesidades sociales.
2. Trabajar para conseguir una cooperación a largo plazo con otras "instituciones de la memoria" y con las relacionadas con la educación de la comunidad.
3. Asegurar que los ciudadanos son conscientes y tienen la capacidad de aprovechar plenamente los recursos de la red de bibliotecas públicas por medio de una difusión efectiva de sus servicios en todos los sectores de la comunidad.

Copenhague, 14 y 15 de octubre de 1999.

Publicado en Correo Bibliotecario, núm. 37, noviembre de 1999.